

PABELLÓN DE SEPTIEMBRE.

GUAYAQUIL, 22 DE ABRIL DE 1882.

SALUS POPULI SUPREMA LEX ESTO.

Cuando todos los pueblos de la república habían lanzado unsonos un grito de satisfacción elevando en sus brazos al Excmo. señor General Veintemilla, para que rija los destinos de la patria; la ciudad de Esmeraldas se levanta en armas, por odio a sus autoridades locales y se presenta ante la nación como el hijo descarriado que huyo del hogar paterno.

¿Qué significa la rebelión de Esmeraldas?

¿Qué quieren los cuatro ilusos que allí representan un sainete indigno?

¿Piensan que pesarán más en la balanza política, estando ellos de un lado y la inmensa mayoría de la República del otro?

¡Ah! Pero muy pronto verán su desengañó.

Muy pronto tendrán que inclinar la cerviz ante la poderosa mano de la patria, que les anonadará.

Y si el castigo cae sobre ellos de las altas regiones del poder, culpanse a sí mismos que no a los que han dado pruebas de ser clementes hasta la abnegación.

El General Veintemilla ha tenido mil veces en sus manos a sus enemigos y otras tantas les ha perdonado.

Investido de omnímodas facultades, nunca ha hecho uso de ellas.

¿Por él no se derrama una sola lágrima en la República; su mazo jamás se ha manchado con la sangre de sus hermanos!

¿Obraían de igual modo las gentes del partido conservador si estuvieran en el Poder?

¡Inútil nos parece la pregunta, cuando la historia de los quince años de la horrenda tiranía de García Moreno, está escrita con la sangre y con las lágrimas de millares de víctimas inocentes.

Lo repetimos: somos enemigos de las venganzas y de las represalias políticas; pero cuando la salud del pueblo requiere un escarmiento ejemplar, cuando recordamos que son los verdugos de ayer, los esbirros del tirano quienes bajo cualquier pretexto y en toda ocasión pretenden anarquizar el país, nos vemos obligados a repetir con el filósofo latino:

Salus populi suprema lex esto.

Lo de Esmeraldas.

En el Boletín del día leerán nuestros abonados la proclama de S. E. el Jefe Supremo de la República, que circuló ayer. En ella el General Veintemilla calma con su autorizada y valiente palabra las ansiedades de unos, las dudas de muchos, y las alegrías de unos pocos, despertadas con motivo del movimiento revolucionario verificado en la provincia de Esmeraldas. El país entero sabe ya que ese movimiento no obedecía a ningún plan político, a ningún caudillo, a principio de ninguna especie. Ambiciones y pasiones lugareñas, por decirlo así, prendieron en los corazones de algunos descontentos y de algunos enemigos personales del gobernador Montenegro, quienes sobornando al jefe de la insignificante guarnición de esa plaza, compuesta casi en su totalidad, de milicianos mal armados, lanzáronse en la más descabellada de las empresas.

Las primeras noticias que circulan en esta ciudad fueron alarmantes. Decíase que la revolución de Esmeraldas era formidable; había quien aseguraba, en su deseo de que la perturbación de la paz fuese un hecho, que los pronunciados eran los únicos que en la República no aceptaban la transformación del 26 de Marzo y del 2 de Abril; que proclamaban a un ilustre hombre de Estado que acababa de ser candidato para la primera magistratura; que los elementos con que contaban eran muchos, y finalmente, que el partido liberal estaba perdidó.

Pero los charlatanes de esquina, los politiqueros de café han perdido lastimosamente su tiempo.

Sábese ya la verdad: esa gente ha enviado emisarios protestando de su adhesión a la causa de Septiembre y a nuestro caudillo y acusando de su gravísima falta a la odiosidad personal que tienen contra don Camilo Montenegro, gobernador de la provincia amotinada.

Ahora bien: el señor Montenegro, leal servidor del Gobierno, no ha cometido otro crimen para haberse atraído odiosidades, que tratar de cortar abusos incalificables, reprimiendo con fuerte mano a los rúbalos o tinterillos que, como sanguijuelas extraían toda la sangre del pueblo, cometiendo escandalosas exacciones.

Pero pronto estará todo terminado.

Hoy marcha para el norte alguna tropa al mando del señor coronel don Francisco Pacheco, quien va acompañado del señor coronel Francisco Marín y de tres oficiales.

Dentro de ocho o diez días podremos anunciar a nuestros lectores que los insurreccionados de Esmeraldas no existen y que la paz reina en la República desde el Carchi al Macará.

(De El Comercio número 933.)

IGNACIO DE VEINTEMILLA

JEFE SUPREMO POR LA VOLUNTAD UNÁNIME DE LA NACION Y CAPITAN GENERAL EN JEFE DE LOS EJÉRCITOS DE LA REPÚBLICA.

Conciudadanos:

Un grupo de ambiciosos sin prestigio, sin patriotismo, sin principios ni caudillo, ha encendido la tea de la rebelión en la provincia de Esmeraldas, contra el Gobierno que los pueblos han tenido á bien imponerse. No es, pues, la anarquía que intentan implantar contra mi persona, sino contra la voluntad nacional que, temiéndola, ha querido que la paz se conserve a todo evento, porque ella custodia y desarrolla los intereses individuales y públicos.

No es contra una dictadura, como quieren llamar al poder que los pueblos me han confiado, contra la que levantan el grito de revolución, desde que esa dictadura ni existe ni puede existir, desde que las actas mismas de todas las provincias expresan su voluntad de que se convoque una Constituyente, de que queda vigente la Constitución de 78, en lo que no se oponga a su querer, y de que al investirse de cierta suma de facultades, lo hace en obsequio de la paz.

Yo, inspirándome en el espíritu de los pueblos, obediendo su mandato, sin medir el sacrificio, lo acepté, y en el acto mismo de la aceptación, ofrecí convocar la Constituyente que se desea y entregar el poder a quien ella, órgano de la voluntad popular, tuviera a bien.

Si no hay dictador ni dictadura; si no existe coacción de mi parte en las manifestaciones, como nunca espontáneas de los pueblos; si cumplo el mandato nacional conservando íntegros todos los derechos, firmes todas las garantías que dá la Constitución, derogada temporalmente sólo en el artículo relativo a la fecha de las elecciones, ¿qué pretexto invocan para rebelarse,

para causar alarmas en toda la República y perjuicios al buen nombre y a los intereses del país?

Ninguno: de consiguiente los revoltosos, como en ocasión no lejana, lo que han levantado es el puñal del bandolerismo en proclamas de revolucionarios.

Si en esa ocasión sus intentos fueron deshechos sin tardanza, si la generosidad del Gobierno no les hizo sentir el castigo proporcionado á su crimen; hoy que me encuentro más cerca de su guarida, y convencido por su reincidencia de lo ineficaz del perdón; extinguiré más pronto la llama del fuego que han encendido y cumpliré mi deber de mandatario. Culpen de su castigo a su propia iniquidad.

Compatriotas:

Sería correspondiente mal a vuestra ilimitada confianza, si con mi palabra, no os volviera la tranquilidad, asegurándoos que la paz será restablecida en Esmeraldas y donde quiera que la discordia intente perturbarla.

Soldados:

Vuestra lealtad y vuestra disciplina son conocidas de toda la República; éllas forman el emblema glorioso de vuestra bandera; sedle siempre afectos y abnegados; entonces aumentareis el aprecio y el respeto de todos. Y tened confianza en vuestro General, que jamás os ha engañado y que nunca os abandonará.

Guayaquil, Abril 19 de 1882.

medio, y es no más que una de las condiciones de la asociación humana, la cual condición, si se tratara de realizar a toda costa, engendraría la teoría del despotismo que formuló Hobbes. La guerra es también medio a su vez, y como dice Laurent «este medio puede ser legítimo, porque si la paz no es un ideal, la guerra no puede ser un crimen.

No digamos con el católico conde De-Maistre, que la guerra es divina; ni con Thiers, que «Dios no da la justicia sino a costa de combates»; ni con Turenna, «que Dios está siempre al lado del que tiene mayor número de batallones»; ni con el Mariscal Moltke, que «Dios ha prescrito la guerra», si estas palabras nos parecen una impiedad. No digamos, como Spinoza, que la guerra es el estado normal de la naturaleza; ni como Hobbes, que es el estado natural del género humano; ni como Villamartin, que es condición fisiológica del hombre, si estas afirmaciones las juzgamos atrevidas. No nos aventuremos a creer lo que cree Renan, cuando exclama que, sin guerra, la moralidad y la inteligencia correrían gravísimos peligros, o a pensar como piensa Proudhon, al considerarla como «el acto que más nos libera ante la creación y ante el Eterno»; pero conveengamos en que está en lo cierto Anicélio, cuando expresa que la fuerza es la sanción del derecho y la justicia, y afirmemos con Guizot, por más que sea triste la afirmación, que el derecho necesita de la fuerza para prevalecer. No gritemos, pues, a los hombres estudiosos que se guarden de la guerra, como el niño ensangrentado de la tragedia de Shakespeare, dice a Macbeth: «Guardate de Macbeth.» Esto equivaldría a renunciar a la obra por repugnancia al instrumento. Por el contrario ¿con cuánta razón quiere el insigne Almirante, que, lejos de apartar de la lista de los pueblos,—como si fueran niños o mujeres nerviosas,—la imagen, el recuerdo, el estudio de la guerra, se la haga entrar en las ideas y en los hábitos; dejarla discutir en los comicios y Asambleas; popularizar sus prácticas, sus ejercicios, su fácil teoría y su fecundísimo!

Hay poquísimas razones de carácter exclusivamente militar, que aconsejan lo que el Almirante quiere; pero hay también consideraciones de un orden general y más elevado que así lo exigen. No obstante, que los más ilustres autores de Derecho Internacional han sostenido y aún defienden el principio de que la guerra por su propia índole, y en bien del progreso, es o debe ser un conflicto entre Gobiernos y no entre naciones, nosotros nos colocamos al lado de los que piensan como Moltke, en su reciente carta al célebre profesor Bismarck, que la guerra no ha sido ni será nunca un mero conflicto entre los Gobiernos, sino un choque entre los pueblos. «La época de las guerras de Gabinete pertenece al pasado, dice con razón el ilustre Mariscal prusiano. En nuestro tiempo es imposible encontrar un hombre que tome sobre sí la responsabilidad de desvenar la espada, sin necesidad justificada, y lo único en este punto que debe pedirse, es que los Gobiernos sean bastante fuertes y enérgicos para resistir las pasiones de los pueblos, cuando indebidamente demandan la guerra.»

No es posible ya, no, que se realicen sangrientas colisiones por arbitrarias o por capricho gubernamental. Abrogada, al menos, la concepción pública, toda guerra injustificada, y si por error de los pueblos, a las pasiones movido, se verifica, justo es que el país, que imprudentemente la provoca, sufra, al par que su ejército, los trastornos de la guerra. Pero se preguntará: ¿los naturo, es lógico que los participantes también hasta cuando, arrastrado por grandes intereses, se lanza a la lucha, cuando lo hace en defensa de sagrados derechos? Por duro que parezca opinamos por la afirmativa. Si, por que aislar el ejército de la nación, equivale a quitar a la guerra el único carácter que la justifica, es separar de las fuerzas que por la patria pelean, el alma y el espíritu inmortal de la patria; es horror lo que de grandioso tiene el combate convirtiéndolo en una brutal y repugnante lucha de gladiadores; es en fin, desconocer que el heroísmo, la virtud y el amor al suelo en que se nace, han de ser cualidades en el ciudadano para que puedan ser deberes en el soldado.

INSERCCIONES.

DE LA IMPORTANCIA

DE LAS

INSTITUCIONES MILITARES DE LA EDAD

PRESENTE.

En vano buscáremos en el fondo de nobles doctrinas, generosos argumentos para demostrar que la ley universal debería imponerse por sí sola, y que por su exclusión poder debería triunfar el derecho. En vano clamáremos contra la guerra, sangriento yugo, que a tan duro precio nos vende las ventajas de una civilización que parece llevarla dentro de sí, como al gusano la fruta. En vano, llenos de dolor, pediremos procedimientos científicos para resolver los grandes problemas que agitan a la humanidad. Todo será inútil. Las ideas, hoy como ayer, y quizá también mañana, si se imponen a las inteligencias por la fuerza del raciocinio, sólo se realizan por el medio brutal e irresistible de la fuerza. El ilustre Villamartin, nuestro infortunado amigo, expuso ya, con lenguaje elocuentísimo, que «las ideas no han dominado en el mundo de los hechos hasta recibir sanción de sangre, y no de otro modo que a punta de bayoneta se ha rasgado el velo de tinieblas de siglo en siglo.»

¿Cómo había de faltar, sin embargo, filántropos que, creyendo que la paz es el estado normal en que debe vivir la sociedad, consideren la guerra como un mal y causa permanente de opresión y barbarie. Exageraciones son estas, propias de espíritus humanitarios, que así mismos se engañan. En rigor, a lo más que puede y debe llegar un entendimiento desapegado, es a no admirar ni aborrecer la guerra, limitándose a reconocer que en la vida histórica de la humanidad constituiría, acaso por siempre, una excepción de carácter permanente e inevitable en el orden de las sociedades humanas.

¡Ex, por ventura, la paz el bien absoluto! Dejando a un lado las graves cuestiones que esta pregunta encierra, bastará consignar, por ahora, y es lo suficiente para el caso, que en tanto que la cultura moral y jurídica de la conciencia pública no haga imposible la lucha armada, sustituyéndolas por otros medios que las priveen del carácter de necesidad que tienen en los instantes actuales, la paz no puede considerarse como el bien absoluto, porque, entre otras razones, enflaquece los ánimos en vez de vigorizarlos, y el camino de la civilización está erizado de peligros, que exigen a las generaciones que han de coajularlos, grandes sacrificios, cuyos frutos recogerán las generaciones futuras. Sólo de esta manera se verifica el progreso.

Por otra parte, la paz no es fin, sino

me atrevo a suplicaros que respeteis la... de Colomes.

COLIMES.

Acta del pronunciamiento popular de la parroquia de Colimes...

DON IGNACIO DE VEINTEMILLA

En la parroquia de las Mercedes de Colimes convocados los oficiales de la tercera seccion del Batallon de guardias Nacionales...

PROCLAMAMOS:

- 1.º La Jefatura Suprema del Exceletisimo Señor General Don Ignacio de Veintemilla y 2.º Nos adherimos al pronunciamiento que se ha hecho en todas las demas provincias de la Republica.

Capitan Simon Piza, El Comandante José Vordoños, Pedro Marure, El Ayudante Tomás F. Briones...

En la parroquia de las Mercedes de Colimes a los dos dias del año de mil ochocientos ochenta y dos...

ACTA DEL PRONUNCIAMIENTO DE LA PARROQUIA DE COLIMES.

En la parroquia de las Mercedes de Colimes a los dos dias del año de mil ochocientos ochenta y dos...

DECIMOS:

- 1.º Que nos adherimos al pronunciamiento de todas las provincias de la Republica. 2.º Que proclamamos la Jefatura Suprema del Exceletisimo Señor General Don Ignacio de Veintemilla.

N. Matamoros, José H. Araujo, José H. Montiel, José M. Montiel, Manuel C. Muñoz...

En la villa de Santa Elena cabecera del canton de este nombre...

PROCLAMAMOS:

Jefe Supremo al Exceletisimo Señor General Don Ignacio de Veintemilla.

Coimes, Abril 2 de 1882.

Manuel P. Alaba, José Mozarulo, Samuel Briones, Angel María Burgos, Manuel Delgado...

SANTA LUCIA.

Acta del pronunciamiento popular de la parroquia de Santa Lucia...

DON IGNACIO DE VEINTEMILLA.

En la parroquia de Santa Lucia jurisdiccion del Canton de Daule...

1.º Que el Gobierno del actual Presidente de la Republica...

2.º Que bajo la presidencia del General Veintemilla ha marchado el pais en progreso...

RESOLVEMOS:

1.º Proclamamos la Jefatura Suprema del Exceletisimo General Señor Don Ignacio de Veintemilla...

Del mismo modo nos adherimos al pronunciamiento que a este respecto han verificado todos las Provincias de la Republica.

3.º Sostener con todas nuestras fuerzas la tranquilidad del Gobierno que hoy proclamamos.

En fe de lo cual todos los concurrentes conificados con la guardia Nacional de esta parroquia...

¡Viva la Republica!

Viva el GENERAL VEINTEMILLA.

El Teniente Politico Parroquial José I. Rigel, El Teniente Coronel 2.º Jefe del Batallon Guaymas Guardia Nacional numero 41...

En la villa de Santa Elena cabecera del canton de este nombre, a los tres dias del mes de Abril de mil ochocientos ochenta y dos...

SANTA ELENA.

En la villa de Santa Elena cabecera del canton de este nombre...

CONSIDERANDO:

1.º Que por ser insuficientes la Constitucion actual para llenar las necesidades de los pueblos...

2.º Que segun aquella, pronto debe terminar el periodo de la administracion del Excmo. Sr. Presidente...

3.º Que a consecuencia, de esto los pueblos vienen demostrando desde mucho antes su voluntad...

ACUERDA:

1.º Nombrar al Excmo. Sr. Capitan General don IGNACIO DE VEINTEMILLA Jefe Supremo de la Nacion...

2.º Autoriza al Excmo. Sr. Capitan General don IGNACIO DE VEINTEMILLA para que convoque un Congreso Constituyente...

3.º Intertanto seguirá observándose la Constitucion de 1878...

Toribio Robles, J. F. Mariscal, Comandante Agustín Maldonado, José C. Borbor, Liborio Pita...

YAGUACHI.

En la parroquia de San Jacinto de Yaguachi, a los dos dias del mes de Abril de mil ochocientos ochenta y dos...

Con lo cual se concluyó el presente acto, firmando los tenientes Politicos...

El Director del Ferrocarril Luis Amador, El Teniente P. Principal N. Izquierdo...

En la parroquia de San Jacinto de Yaguachi, a los dos dias del mes de Abril de mil ochocientos ochenta y dos...

[Concluir.]